



CUERPO (0591)
Profesores Técnicos de Formación Profesional

ESPECIALIDAD (203) ESTÉTICA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se detraerán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.

Solo se permite el uso de bolígrafo azul.



PRIMERA PRUEBA

La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

PARTE A PRIMERA PRUEBA (PRÁCTICA)

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO (3 EJERCICIOS PRACTICOS)		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Aplica protocolo de seguridad e higiene durante el desarrollo de la prueba.	1
	Dispone de equipo personal y recursos técnicos necesarios.	
Conocimiento científico de la especialidad	Selección adecuada de útiles, cosméticos y aparatología para el proceso practico.	2
	Uso adecuado de útiles, cosméticos y aparatología seleccionados.	
	Orden en el proceso: secuencias y fases del procedimiento técnico.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Agilidad y destreza en la técnica solicitada y desarrollada.	2
	Realiza el proceso práctico en el tiempo y la forma requerida.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Realiza la modalidad técnica planteada así como los elementos solicitados con carácter obligatorio para resolución de los ejercicios prácticos propuestos.	2
	Empleo adecuado de otros recursos técnicos de base y/o complementarios.	
Resultados obtenidos	Se ajusta a la modalidad técnica requerida y atiende parámetros de calidad.	3
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos



Tiempos: La prueba práctica constará de tres realizaciones prácticas para las que se establece un total de 4 horas, sin contar el tiempo de preparación y recogida de material.

Lugar de realización:

La parte práctica se podrá desarrollar en talleres y/o aulas dependiendo de la disponibilidad de espacios y aplicando la normativa COVID-19.

Recursos y Materiales:

El opositor acudirá con una persona mayor de edad que actuará como modelo provisto con DNI. En ningún caso podrá acceder con dispositivo móvil o electrónico y tendrá que aportar debidamente cumplimentado y firmado el Anexo III (DECLARACIÓN RESPONSABLE – COVID 19.)

Tanto aspirante como modelo llevarán mascarilla FFP2.

Equipos y Materiales

- Equipo personal y profesional.
- Materiales, útiles y herramientas necesarios para la realización de Maquillajes y procesos de Caracterización.
- Aparatología, útiles y herramientas para los procesos de micropigmentación sobre maniquí 3D o careta facial sintética . No se admitirán plantillas, simuladores planos o prediseñados.
- Materiales, útiles y herramientas necesarios para la realización de tratamientos estéticos faciales y corporales.
- Aparatología, materiales, útiles y herramientas para la realización de los diferentes procesos de escultura de uñas, incluida mano para prácticas.
- Además, el aspirante debe aportar los cosméticos y complementos que estime necesarios para el desarrollo de los ejercicios.

Criterios actuación de la prueba práctica

- Las maletas y el material del opositor deben de estar debidamente identificados.
- Sólo se admitirá el uso de bolígrafo azul.
- Una vez finalizados los ejercicios prácticos, el material objeto de examen permanecerá bajo la custodia del tribunal para su calificación. El/la aspirante podrá recogerlo una vez publicada la lista definitiva de las calificaciones de la Primera Prueba, en fecha, lugar y horario establecido para tal fin en el tablón de anuncios de la sede.



PARTE B PRIMERA PRUEBA: DESARROLLO DE UN TEMA

Normas de valoración y corrección generales:

- La letra deberá ser legible y clara.
- El examen no debe redactarse en letras mayúsculas en su totalidad. Sólo se admite su empleo en títulos y subtítulos.
- Las faltas de ortografía restarán conforme a lo establecido.
- No se admiten abreviaturas.
- Cualquier marca o señal identificativa dará lugar a la anulación del examen.
- El texto se redactará en bolígrafo azul.
- No debe haber borrones y tachones (no usar corrector.) –Cuando se quiera suprimir una palabra o frase solo se realizará una línea encima.

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema.	Se ajusta a los contenidos del temario de la especialidad a la que opta.	3
	Lenguaje y vocabulario técnico y profesional.	
	Se desarrollan todos los contenidos y se exponen de forma clara y precisa (relacionando apartados y pertinentes citas bibliográficas).	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento.	Realiza índice, introducción conclusiones y bibliografía.	5
	Establece un orden lógico y coherente en apartados y subapartados. Relaciona y aclara conceptos y palabras clave.	
	La estructura facilita la lectura y comprensión del tema expuesto y un planteamiento creativo. Se establecen relaciones, actualizaciones e innovaciones, se hacen referencias bibliográficas, se citan ejemplos...etc.	
Presentación, orden y redacción del tema.	Redacción clara y ordenada. Uso ortográfico y léxico y gramatical adecuado.	2
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos



SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Guion: podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA

10 puntos

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
<i>Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.</i>		
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	Presentación escrita atendiendo a los aspectos formales específicos (presentación clara, ordenada y limpia).	1
	Establece un orden secuenciado con presencia de índice y unidades requeridas desarrolladas aportando elementos innovadores.	
Justificación y contextualización de la programación	Contextualiza centro, etapa y ciclo. Características de la etapa educativa. Objetivos y Competencias Profesionales.	0,5
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia	Resultados de Aprendizaje. Contenidos: orden secuenciados por Unidades de Trabajo y temporalización. Metodología activa e innovadora Criterios de Evaluación según currículo e indicadores de evaluación. Proceso de Evaluación: instrumentos y método (ponderación).	2
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	Establece medidas de atención a la diversidad y un plan de acción tutorial con carácter socio familiar.	0,5
EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA/ UNIDAD DE TRABAJO		



Contextualización	Modulo, Trimestre y bloque temático.	0,5
	Justificación.	
Objetivos/competencias	Indica Objetivos y competencias.	0,5
	Relaciona Resultados de aprendizaje con objetivos.	
Contenidos	Secuencia y temporalización contenidos.	0,5
	Ordena bloques de contenidos y asocia actividades de enseñanza aprendizaje.	
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	Indica el método y procedimiento general.	0,5
	Enumera, define y caracteriza las actividades planteadas.	
	Establece criterios de calificación de las actividades propuestas y relaciona con Resultados de Aprendizaje.	
Criterios y procedimientos de evaluación.	Indica Instrumentos e indicadores de evaluación.	1
	Establece ponderación.	
Exposición	Transmite propuesta didáctica planteada de forma ágil y concreta, temporizando y explicando actividades y fijando criterios de evaluación y calificación.	2
	Plantea propuestas realizables.	
DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Responde a las preguntas de forma concreta, comunicación fluida y uso verbal adecuado.	0,5
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Realiza aportaciones argumentadas y actualizadas de forma concisa y coherente.	0,5
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA		10 puntos

En Murcia a 4 de junio de 2021

Fdo.: LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.